

Derecho a Saber de los Padres y Notificación Anual de la Tarjeta de Informe



Para: Padres y miembros de la familia

De: **Belvoir Elementary School**

Fecha: Lunes, 15 de septiembre de 2025

Re: Carta de derecho a saber de los padres y notificaciones de boletín de calificaciones anuales

Como padre y familiar de un estudiante en **Belvoir** y parte de nuestras notificaciones de inicio de cada año escolar, tiene derecho a saber lo siguiente:

- (1) Calificaciones profesionales y criterios de licencia de los maestros que instruyen a su hijo.
- (2) Información sobre la participación de los estudiantes en las pruebas obligatorias estatales o locales y las políticas afiliadas.
- (3) Instrucción de idiomas y protocolos y servicios de identificación de estudiantes de inglés, y nuestra garantía.
- (4) Dicha información se facilitará en un lenguaje comprensible y en un formato accesible.

Además, como una unidad de la escuela pública que recibe fondos del Título I, proporcionaremos una notificación anual y directa y acceso a nuestra tarjeta de calificaciones escolares (e información de la tarjeta de calificaciones del distrito, cuando corresponda). Puede acceder a la información de nuestro boletín anual de calificaciones escolares en <https://ncreports.ondemand.sas.com/src/?county=Pitt>

Dichos requisitos son para todas las PSU que reciben fondos del Título I y le permiten solicitar dicha información y recibir una respuesta de manera oportuna. A continuación se presentan detalles adicionales sobre la información del derecho de los padres a saber.

- (1) Cualificaciones profesionales y criterios de concesión de licencias de maestros
 - a. **Belvoir** informa a los padres que tienen el derecho de solicitar información con respecto a las calificaciones profesionales de los maestros del aula de su estudiante, y nuestra respuesta se producirá de manera oportuna, incluida la siguiente información y si el maestro del estudiante—
 - i. ha cumplido con los criterios de calificación y licencia del Estado para los niveles de grado y las áreas temáticas en las que el maestro imparte instrucción,
 - ii. enseña bajo estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual se han renunciado a los criterios de calificación o licencia del Estado, y
 - iii. Es la enseñanza en el campo de la disciplina de la certificación del profesor.
 - b. Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, en caso afirmativo, sus calificaciones.
 - c. Información sobre el nivel de logro y crecimiento académico del estudiante, si corresponde y está disponible, en cada una de las evaluaciones académicas estatales requeridas; y
 - d. Notifique oportunamente que su hijo ha sido enseñado durante 4 o más semanas consecutivas por un maestro que no cumple con los requisitos de certificación o licencia estatales aplicables en el nivel de grado y área temática asignados.
- (2) Transparencia e información de las pruebas, participación de los estudiantes en pruebas estatales o locales obligatorias y políticas afiliadas
 - a. Los padres pueden solicitar y recibir una respuesta de manera oportuna, información con respecto a cualquier política escolar estatal o local con respecto a la participación de los estudiantes en cualquier evaluación obligatoria y los procedimientos afiliados, o el derecho de los padres a optar por el niño fuera de dicha evaluación, cuando corresponda.
 - b. **Belvoir** hará que esté ampliamente disponible a través de medios y avisos públicos, incluso mediante la publicación de una manera clara y accesible en nuestro sitio web cada grado servido con información sobre cada evaluación según lo requiera el Estado y localmente, para cumplir cuando dicha información esté disponible y sea factible de informar, incluyendo:
 - i. la materia evaluada,
 - ii. la finalidad para la que se concibe y utiliza la evaluación,
 - iii. la fuente del requisito para la evaluación, y
 - iv. cuando se disponga de dicha información: